



**Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes
16º período de sesiones**

**PANEL DE CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA
ADOPCIÓN DEL ICERD**

Palacio de las Naciones Unidas, Ginebra, Suiza 1 de abril de 2015

*La Convención Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial
(ICERD,) y sus aportes en la Prevención de Conflictos Étnico-raciales, asociados a
Mitos sobre el Desarrollo Económico*

Pastor Elías Murillo Martínez
Miembro CERD

**Señora Presidenta:
Señor Alto Comisionado:
Señoras y Señores:**

La conmemoración del 50 aniversario de ICERD, a instancias del Grupo de Trabajo sobre los Afrodescendientes, apenas unos días después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas conmemorara el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, y a tres meses de haber iniciado el Decenio Internacional de los Pueblos Afrodescendientes, resulta ser una feliz coincidencia.

Como se recordará, con ocasión del 21 de marzo, la ONU invitó a los Estados Partes y a la comunidad internacional en su conjunto, a formularse

la siguiente pregunta *¿hemos aprendido de las tragedias históricas para combatir la discriminación racial hoy?*

Sin duda, en el contexto de los pueblos afrodescendientes, dicho interrogante resulta de la mayor vigencia, toda vez que se trata de millones de personas descendientes de la que, junto al holocausto judío y Gitano, representa una de las más grandes tragedias de toda la historia de la humanidad, y continúa siéndolo de sus consecuencias. *Esto es la trata transatlántica y la esclavitud.*

En el ámbito del desarrollo, que es el eje central del Panel que nos convoca en el día de hoy, el tema cobra la mayor importancia, toda vez que muchas de las “teorías”, en realidad *mitos*, que permitieron edificar una empresa económica de las proporciones de la trata trasatlántica y la esclavitud en América, que dio paso al comercio triangular, base de la revolución industrial y la acumulación originaria de capital, de una u otra forma, aún gravitan, en muchas sociedades, y tienen implicaciones concretas en materia de racismo y discriminación racial, limitan de manera sensible las posibilidades de desarrollo de grupos sociales como los afrodescendientes, incluso de países y regiones enteras, y, con frecuencia, ocasionan tensiones, y conflictos que socavan la paz y la seguridad internacionales. En el fondo, se trata de intereses económicos, revestidos de debates culturales.

En esos ámbitos, quizá de manera un poco silenciosa, *el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, CERD, en aplicación de la Convención Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, ICERD*, ha venido cumpliendo una labor de *catalizador de tensiones actuales y potenciales*, al propiciar, periódicamente, una suerte de *diálogo*

intercultural, al interior de los Estados que con frecuencia examina, en torno a su nivel de cumplimiento de ICERD, en especial, con respecto a la situación de sus grupos étnicos, incluidos los afrodescendientes.

La especial trascendencia que reviste el tema de desarrollo y diversidad, quedó patente con ocasión del Informe sobre Desarrollo Humano 2004: *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*¹, en el que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, puso de presente y *desvirtuó 5 mitos* sobre el desarrollo humano y la diversidad étnica, y 3 mitos en torno a la libertad cultural y el desarrollo, en los que, con frecuencia, algunos buscan sustentar la *falsa dicotomía entre desarrollo o diversidad*.

Permítanme destacar algunos de esos mitos:

Mito 3. La libertad cultural exige defender las prácticas tradicionales, de modo que podría haber una disyuntiva entre reconocer la diversidad cultural y otras prioridades del desarrollo humano, como el progreso en el desarrollo, la democracia y los derechos humanos. El derecho que tienen las personas y los grupos sociales de ser, tener un espacio para ser y ejercer su derecho a ser conforme a su propia cosmovisión, en nada se contrapone con el respeto a los derechos humanos, y mucho menos con el desarrollo.

Los grupos étnicos diferenciados tienen el derecho legítimo a buscar un desarrollo autónomo, a su etnodesarrollo, entendido como “*el ejercicio de la capacidad social que tiene un pueblo para construir su futuro aprovechando los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto*

¹ Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2004_es.pdf. el 27 de marzo de 2015.

que se defina conforme a sus propios valores y aspiraciones”. No se trata de hacer apología a la pureza étnocultural. Pues ésta no existe. Se trata de respetar el derecho a la autonomía, a la postre, la conjunción de lo propio y lo apropiado.

Señora Presidenta:

El CERD se felicita de que muchos países, que han suscrito el Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de manera progresiva, hayan ido incorporando en sus legislaciones y en su jurisprudencia, la aplicación extensiva de dicho Convenio, a los pueblos afrodescendientes, favoreciendo así, vía el mecanismo de la consulta previa, la participación de dicha población en los debates acerca de la visión de desarrollo de sus países.

El artículo 57 de la Ley 70 de 1993 referida a los derechos étnicos de la población afrodescendiente de Colombia, que ordena la formulación de un Plan Nacional de Desarrollo plurianual, para que el Plan Nacional de Desarrollo de todos los colombianos incorpore la dimensión y la cosmovisión étnica afrocolombiana, es un ejemplo muy elocuente de ese espíritu. Lo propio debe predicarse del Plan Plurinacional para la Eliminación de la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica Cultural, adoptado por el Gobierno del Ecuador, en favor de la población afrodescendiente de dicho país, tan solo para citar dos ejemplos.

Mito 4. Los países étnicamente diversos son menos capaces de desarrollarse, de modo que existe una disyuntiva entre el respeto de la

diversidad y la promoción del desarrollo. No es cierto. Basta con examinar la composición étnica de la mayor economía del mundo en las últimas décadas. Estados Unidos. Como bien los destaca con orgullo dicho país en su documento Básico que forma parte de los informes a los órganos de tratados, incluido el CERD², *“La sociedad de los Estados Unidos de América es multirracial, multiétnica y multicultural, con una diversidad racial y étnica siempre en aumento.*

(...) Prácticamente todos los grupos nacionales, raciales, étnicos, culturales y religiosos del mundo están representados en la población del país”... Las proyecciones de población indican que, a mediados de siglo, los Estados Unidos tendrán una población aún más diversa desde los puntos de vista racial y étnico...Las minorías, que actualmente representan aproximadamente un tercio de la población, se espera que se conviertan en mayoría en 2042 y que constituyan el 54% de la población nacional en 2050, indica el Estado Parte en el referido informe.

Entre muchos otros países, Malasia también es un ejemplo muy elocuente de la simbiosis entre desarrollo y diversidad. Para 2004, los datos del PNUD indicaban que el 62% de la población era malaya o de otro origen indígena, el 30% chino y el 8% indio, el país ocupó el décimo lugar en términos de crecimiento económico mundial entre los años 1970 y 1990, período durante el cual también implementó políticas de acción afirmativa.

² Documento Básico Común que forma parte integrante de los informes de los Estados Partes. Estados Unidos de América. HRI/CORE/USA. 2011.

Mito 5. Algunas culturas tienen más posibilidades de avanzar en materia de desarrollo que otras y algunas culturas tienen valores democráticos inherentes, mientras que otras no, de modo que existe una disyuntiva entre acoger ciertas culturas y promover el desarrollo y la democracia. Infelizmente, aún hay quienes creen en el determinismo cultural, y alientan la idea de que la cultura de un grupo explica los resultados económicos y el avance de la democracia— como obstáculo o facilitador, lo cual riñe a todas luces con cualquier análisis científico. El examen de las formas como las relaciones de poder afectan las dinámicas culturales, arrojaría explicaciones más racionales.

Desde el punto de vista específico de la libertad cultural, tampoco es cierto que: *Mito 1: algunas culturas tienen mayores probabilidades de desarrollo que otras. Mito 2: la diversidad cultural conduce inevitablemente al choque entre valores, y que Mito 3: la diversidad cultural es un obstáculo para el desarrollo.* No, se trata de estereotipos culturales, con los cuales algunos pretenden justificar las grandes injusticias sociales que se reflejan en la situación de pobreza que afecta a la inmensa mayoría de la población mundial, dentro de los cuales, por ejemplo en América, los afrodescendientes junto con los pueblos indígenas suelen ser los más pobres.

Pretender asociar la eficiencia del Estado con un orden social con primacía de una identidad cultural única es contrario a toda racionalidad.

El multicitado estudio del PNUD, concluye que “*La forma de alcanzar un crecimiento económico general, así como altos niveles en salud y educación, es formular políticas para todo el país y no sólo para ciertos grupos de*

interés. Las políticas gestadas a favor de algún grupo específico devienen en problemas en todos los países, no sólo en aquellos con diversidad cultural. En efecto, el propósito de las democracias es conciliar los intereses en conflicto por medio de un sistema transparente y el diálogo abierto. Muchas democracias establecidas y prósperas están constantemente equilibrando los intereses de los grupos poderosos con los intereses del país. En los países que presentan una alta diversidad cultural y un desempeño económico deficiente, ¿en qué medida es posible culpar de ello a la diversidad?”. Se interrogó el PNUD.

En ese contexto, el examen del cumplimiento de ICERD, le ha permitido al Comité poner a disposición de los Estados Partes, además de las recomendaciones específicas, comentarios generales que compendian los derechos y favorecen una comprensión sistémica de los estándares jurídicos que se deben aplicar para garantizar, en condiciones de igualdad y no discriminación, el desarrollo de grupos postergados como lo son los afrodescendientes.

En efecto, la Recomendación General No. 34 del CERD, es un ejemplo de esos aportes. En ella se pone de presente que *“El racismo y la discriminación estructural contra afrodescendientes, enraizados en el infame régimen de la esclavitud, se manifiestan en situaciones de desigualdad que afectan a estas personas y que se reflejan, entre otras cosas, en lo siguiente: el hecho de que formen parte, junto con las poblaciones indígenas, de los grupos más pobres de la población; sus bajas tasas de participación y representación en los procesos políticos e institucionales de adopción de decisiones; las dificultades adicionales a que*

hacen frente en el acceso a la educación, la calidad de esta y las posibilidades de completarla, lo que hace que la pobreza se transmita de generación en generación; el acceso desigual al mercado del trabajo; el limitado reconocimiento social y la escasa valoración de su diversidad étnica y cultural, y su desproporcionada presencia en la población carcelaria.”³.

Señora Presidenta:

El reconocimiento del carácter estructural del racismo y la discriminación racial que afecta a los afrodescendientes, ha derivado en que en muchos países estén haciendo eco las recomendaciones del CERD y las demandas de los Movimientos Sociales, tendientes a la adopción de medidas especiales o de acción afirmativa, orientadas a eliminar la enorme brecha económica y social que separa a los Afrodescendientes, de la situación promedio de sus connacionales.

En el ámbito normativo, vale la pena resaltar las leyes de cuotas para el acceso al empleo y a la educación superior, así como las medidas tendientes a garantizarle a los afrodescendientes escaños en los congresos de la República, y la titularidad y administración de la tierra y sus recursos naturales mediante regímenes especiales, aunque de manera incipiente, están allanando el camino para el desarrollo de millones de personas en Brasil, Colombia, Ecuador, Uruguay, Nicaragua y Bolivia, entre otros.

³ CERD/C/GC/34

Desde el punto de vista instrumental, es de resaltar los esfuerzos del Banco Interamericano de Desarrollo, tendientes a promover el progreso de poblaciones excluidas, con programas “...para fomentar el desarrollo económico en áreas geográficas con alta concentración de grupos étnicos y raciales destinatarios; proporcionar a las poblaciones excluidas un mayor acceso al crédito y a servicios de desarrollo de empresas, además de apoyo para su utilización; sustentar la reforma agraria y los derechos de propiedad, y brindar acceso a una infraestructura de calidad, al transporte y a los mercados.⁴”.

Bajo ese prisma, una experiencia que promete ser emblemática está en proceso de implementación en Colombia. Se trata del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, con el que el Gobierno busca atender las necesidades más urgentes de la Región del Pacífico Colombiano, poblada en su gran mayoría por afrodescendientes, y, en menor proporción por pueblos indígenas, que registran los más bajos índice de desarrollo de todo el país. El Fondo está siendo edificado bajo la figura de patrimonio autónomo, con capital público y privado y se inspira en experiencias nacionales adoptadas con ocasión de grandes desastres nacionales, y toma muy en cuenta el enfoque étnico.

Muchos de los esfuerzos arriba descritos, han sido alentados o aplaudidos por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. La demanda de un desarrollo con identidad, para los pueblos Afrodescendientes e

⁴ <http://54.209.110.9/bitstream/handle/11319/405/¿Los%20de%20afuera%3f%20Patrones%20cambiantes%20de%20exclusión%20en%20América%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf?jsessionid=CF7DA89F7448E99E4A0E6DA59029CD9B?sequence=1>. Marzo 28 de 2015.

indígenas, ha estado en el centro del diálogo periódico del CERD, en ejercicio de su labor de guardián de ICERD.

Señora Presidenta:

Permítame que me refiera a un tema que ha sido materia de controversia aquí, al comienzo de estas sesiones. Se trata de la cuestión de la *asistencia para el desarrollo*. Tienen razón aquellos que ponen el énfasis en la responsabilidad que le cabe a los Estados de donde son nacionales grupos sociales postergados como los Afrodescendientes. No obstante lo anterior, vale la pena señalar que ese debate comporta varias dimensiones.

En efecto. Los desafíos que enfrentan los países que cuentan con población afrodescendiente numéricamente significativa, incluso, muchos de los países africanos que aún hoy, están sufriendo las consecuencias de la esclavitud y del colonialismos, son de tal magnitud, que trascienden las fronteras nacionales.

Basta con recordar la reciente epidemia del ébola que afecto a varios países del África Occidental, y que deprimió aún más sus ya frágiles economías, al punto que, por ejemplo, la Presidenta de Liberia ha pedido una suerte de Plan Marshall para su país.

Es evidente que el virus del ébola encontró en las condiciones socioeconómicas de los países afectados, el entorno propicio para su expansión.

Señora Presidenta:

El ébola le recordó al mundo entero que nadie está a salvo de sufrir las consecuencias de las desigualdades la exclusión social.

Desde otro ángulo, la grave epidemia del ébola, también permitió constatar las ventajas que ofrece la solidaridad y la cooperación internacional, más allá de consideraciones ideológicas o geopolíticas, y que todos, absolutamente todos los países y las personas, independientemente de su mayor o menor capacidad económica, tenemos mucho que aportar. Cuba, por ejemplo, demostró, una vez más que su lema según el cual “*Cuba no da lo que le sobra. Cuba comparte lo que tiene*”, no es un asunto retórico. A su vez, el mundo entero observó con admiración a Cuba, Estados Unidos, China y otros, trabajando de la mano para sortear la epidemia del ébola.

La comunidad internacional no debe bajar la guardia. Quizá la epidemia del ébola apenas fue un campanazo de alerta. En muchos países de América, por ejemplo, las circunstancias en que viven millones de pueblos Afrodescendientes e indígenas, no son diferentes a las que padecen las comunidades que recientemente fueron afectadas por el ébola. De hecho, la

imposibilidad de que la mayoría de los países de la región no lograra cumplir con los mínimos que se trazó la comunidad internacional al adoptar los Objetivos del Milenio, se explica, en parte, por el peso negativo de los indicadores de desarrollo que poseen los indígenas y los Afrodescendientes, incluso en muchos países ya graduados como de renta media.

Con mucha razón, en el marco del lanzamiento del Decenio en Nueva York, la delegación de Colombia señaló que *“El cumplimiento de los desafíos que nos impone el Decenio sugiere de manera urgente revisar los estándares que rigen la cooperación internacional. El estatus de país de renta media tiene, como consecuencia, la supresión de recursos de cooperación internacional, sin advertir que al interior de los mismos existen millones de personas que, como los afrodescendientes, registran condiciones económicas y sociales que aún justifican la cooperación internacional.”*

Señora Presidenta:
Señores Delegados:

El desarrollo para los Afrodescendientes pasa por el acceso equitativo a educación, empleo y protección social, con enfoque diferencial, esto es, acorde con su cosmovisión. Las consecuencias de la esclavitud y de la trata trasatlántica, que, entre otros ámbitos, se refleja en la persistencia de un estrecho vínculo entre pobreza y racismo, tal como lo reconocieron los Estados en Santiago y en Durban, exigen no perder de vista que a *problemas globales soluciones globales.*

Muchas gracias.